



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de brindar asistencia, contención y un lugar de vivienda provisorio a las 50 personas en situación de indigencia que habitan regularmente en las zonas aledañas a la terminal de ómnibus General Manuel Belgrano de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que hay al menos 50 personas en situación de indigencia y de calle en cercanías de la terminal de ómnibus capitalina, más precisamente en lo que es el ex Predio Ferial y el sector que linda con calle Gob. Crespo.

Las franjas etarias son múltiples: hay niños pequeños, adultos jóvenes y adultos mayores, varones y mujeres.

Estas personas no están todo el tiempo allí; “migran” permanentemente durante el día, pues muchas van a realizar alguna labor de tipo informal (cuidar coches, limpiar vidrios) para obtener un ingreso económico. Tampoco pernoctan todas las noches en el sector, a la intemperie, ya que varias recurren a otros sitios, buscando un refugio.

El panorama social es dramático, y el sector referido es apenas la punta del Iceberg. La pobreza e indigencia se extiende por todo el tejido urbano: en el norte, en el oeste, en las esquinas de las avenidas. Según el último informe del INDEC, en el Gran Santa Fe el 43% de la población es pobre, mientras que el 10% es indigente.

Volviendo al tema central, otro de los grandes conflictos, es que al recorrer el parque se pueden ver familias completas pasando las horas con carpas, colchones, tiendas, en lo que los vecinos denuncian que dicho espacio se encuentra tomado y que los niveles de inseguridad en la zona han aumentado.

Dependiendo del momento del día, los vecinos aseguran que hacen fuego contra los árboles o bien en un tacho de lata; con lo peligroso que resulta encender llamas en lugares prohibidos y con el calor que impera por estos días.

Cartones, bolsas, botellas y otros elementos quedan arrojados en este espacio, todo a pocos metros, oficinas públicas de los tres estamentos del Estado.

Por tanto, solicitamos que sea atendido el presente pedido, no se puede dejar a estas personas abandonadas y no se puede no escuchar los reclamos de los vecinos.

Por tanto, solicitamos diálogo y comprensión para que se llegue a la medida que solucione este problema sin postergación alguna.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial